

deklaraxá lo que á bien tenga. El Ayuntamiento  
lateralde acordó: Conformarse en un  
todo con el y que se remita al Sr. Administra-  
dor & Contribuciones Directas & la Provincial

y el informe en las  
cuentas del  
Pósito & Labra  
Dones.

examinando el informe que tiene pedido  
Se vio el informe emitido por D. Pedro Lytier,  
D. Juan Antonio Vilches, y D. Juanes Pezaleja,  
á virtud de acuerdo de la Real de Ayto. con motivo  
de la presentación de las cuentas del posito de  
Labradores de esta Ciudad, correspondientes al  
año pasado mil ochocientos noventa y siete,  
el cual es como sigue. "Examinados los ante-  
cedentes que nos han sido entregados y del  
mismo las anteriores cuentas, son de dictamen  
que no apareciendo créditos sin escrituras  
correspondientes al año á que pertenecen, y si á  
años anteriores, se proceda por el depositario  
á reclamar los créditos que resultan, haciendo  
otorgar la oportuna obligación á los que nota  
señalar presentadas. Esto sin embargo v. l.  
acordarán lo que estimen más justo." El  
Ayuntamiento lateralde acordó: Se haga  
saber á D. Bernardo Latorre, proseda al  
cobro de las deudas que resultan, y en el

